

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0144/15**

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Asociación Cooperadora del Centro Educativo Complementario N° 1; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad educativa solicita un espacio ubicado en el Vivero Parque Municipal para la construcción de una cancha de Footgolf.

Que este deporte, sin práctica habitual en nuestro medio, constituiría una nueva alternativa de distracción y entretenimiento para nuestros niños, jóvenes y adultos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de destinar un
===== espacio dentro del Vivero Parque Municipal, para ser utilizado como cancha de Footgolf.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2015.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0050/15